



NIT. 800102838-5

FICHA TECNICA

PROYECTO: APOYO PARA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Se requiere para este servicio contratar ocho (08) Cuidadores, para un tiempo de cuatro (04) meses; quienes tendrán la responsabilidad del acompañamiento y el cuidado de los estudiantes atendidos con la estrategia de Residencia Escolar, en los establecimientos educativos: Centro Educativo Santo Angel, Centro Educativo Indígena Sikvani, Institución Educativa Agropecuario Municipal, Centro Educativo Indígena El Vigía, Centro Educativo U'wa Tutukaná Sinaiaika, Institución Educativa Indígena Makaguan, Institución Educativa Indígena Beto, Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes)

Perfil: El Cuidador deberá contar con el siguiente perfil:

- Diploma de Bachiller en cualquier modalidad o aprobación de cuatro años de educación básica secundaria
- Mayor de edad (25 años)
- Colombiano

Actividades que debe realizar:


1. Apoyar a los estudiantes en el fomento de hábitos por el estudio (realización de tareas y otras actividades académicas fuera del horario escolar)
2. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos, artísticos, culturales y deportivos de los estudiantes durante el tiempo que estén dentro de la residencia escolar, de conformidad con las orientaciones del directivo docente.
3. Mantener de manera permanente una actitud observadora por el cuidado y protección de estudiantes que permanecen bajo su cuidado.
4. Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la residencia escolar, e informar cualquier novedad que se pueda presentar en el cumplimiento del manual de Gestión del Riesgo (cumplimiento a las normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud), respetando el debido proceso y siguiendo el conducto regular.
5. Hacer cumplir con los turnos de aseo, mantenimiento del alojamiento y demás dependencias del servicio de internado.
6. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos.
7. Llevar control escrito y orientar a los estudiantes por el correcto uso y adecuado de los equipos al servicio de la residencia escolar, lo mismo que por su seguridad.
8. Cumplir con la jornada laboral establecida para la residencia escolar y en caso de fuerza mayor informar oportuna y anticipadamente al directivo docente del establecimiento.
9. Mantener trato de respeto, cordialidad con los estudiantes, padres de familia y demás personal del establecimiento educativo.
10. Participar en el seguimiento y evaluación operativa del funcionamiento de la estrategia (Comisión de Residencia Escolar).



NIT. 800102838-5

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Entrega de un plan de trabajo con visto bueno del Directivo docente.
- Informe sobre el cumplimiento del cronograma de actividades a desarrollar con los estudiantes internos.
- Registro fotográfico de las actividades previstas en el plan de trabajo.
- Informe de las novedades que puedan presentarse durante las jornadas de permanencia de los estudiantes (cumplimiento del Reglamento Interno de la residencia escolar, del manual de Gestión del Riesgo, normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud).
- Llevar un libro de reporte de novedades de salida de estudiantes cuando hayan sido aprobadas y notificadas por el directivo docente, por cuanto ningún estudiante puede salir sin la debida autorización de los directivos de la institución.
- Diligenciar el inventario de los materiales y equipos entregados.


MARICEL ORTIZ RAMIREZ
Secretaría de Educación Departamental
Proyecto: Yolanda Romero Chávez, Profesional Universitario SED